

**OTRAS ENTIDADES**

**Instituto Municipal de Gestión Medioambiental  
Jardín Botánico  
Córdoba**

Núm. 850/2021

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL IMGEMA PARA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N.º 2021/2717 QUE APRUEBA LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO INTERINO TÉCNICO A2 Y CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA-BOLSA.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Presidencia en los vigentes Estatutos del IMGEMA y visto el Informe-propuesta de la Dirección de Personal y Servicios Internos de fecha 09/03/2021

(csv 3471d05dc9b1a1a226cbd4515166e27676c590b6) vengo en adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Dejar sin efecto la resolución n.º 2021/2717, de 23 de febrero, de la Presidencia del IMGEMA que aprueba las "Bases

que habrán de regir el Procedimiento de Selección mediante el Sistema de Concurso de un Funcionario Interino para la Provisión de Plaza de Técnico de Gestión correspondiente a puesto de trabajo de Técnico de Administración y Personal, categoría A2 del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA) y la creación de Lista de Reserva-Bolsa para la Cobertura de necesidades transitorias de plazas equivalentes. tramitación urgente", publicada en BOP núm. 41, de 3 de marzo de 2021, en base al requerimiento efectuado por Delegación del Gobierno en Córdoba de la Junta de Andalucía, con fecha 5 de marzo de 2021.

Segundo. Publicar el presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios electrónico único del Ayuntamiento de Córdoba y sus organismos autónomos sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba>, y en el BOP de Córdoba, así como en los demás sitios en que se hubiera publicado la citada Convocatoria

Tercero. Dar traslado del presente Acuerdo a la Delegación del Gobierno en Córdoba de la Junta de Andalucía.

Córdoba a 9 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: La Presidenta, Cintia Bustos Muñoz.